

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN SERVICIOS DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL TÉCNICA O SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE DE FECHA DE DE 2012

INFORME DE IDONEIDAD Y CALIDAD DOCUMENTAL

COMUNICACIÓN DE APERTURA (ACTIVIDAD NO CLASIFICADA) (X546)

MODELO A3 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA

TÍTULO DEL PROYECTO	
TITULAR	
EMPLAZAMIENTO	
ACTIVIDAD/USO	

A. HABILITACIÓN DEL AUTOR

A.1. DATOS DEL AUTOR

NOMBRE			
TITULACIÓN		Nº COLEGIADO	

A.2. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN

MEDIANTE REGISTRO COLEGIAL <input type="checkbox"/>	MEDIANTE CERTIFICADO COLEGIAL (en caso de Entidades)	<input type="checkbox"/>
	FECHA CERTIFICADO	

B. CORRECCIÓN TÉCNICA, INTEGRIDAD FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

B.1. VERIFICACIONES REALIZADAS Corrección e integridad formal verificadas

B.1.1. MEMORIA

1.- OBJETO	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD	
3.- EMPLAZAMIENTO Y VIARIOS Y ACCESO PRINCIPAL Y REFERENCIA CATASTRAL	
4.- ANTECEDENTES (TIPO LICENCIA, NUM EXPTE., FECHA, FICHA REGISTRO LICENCIAS, ETC.)	
5.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y USO DEL LOCAL (IAE)	
Descripción de la actividad, usos y procesos de trabajo	
Definición de la actividad/es (según epígrafe IAE)	
Descripción de actuación (nueva implantación, ampliación, modificación, legalización de una actividad existente)	

NOTA: La casilla de verificación se cumplimentará con el signo X o N.A. en el caso de que no sea aplicable

6.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Características constructivas del establecimiento (superficie total (m2), construida y útil por plantas)	
Número de plantas totales del establecimiento	
Aforo	
Altura libre (m)	
Recorrido de evacuación (m)	
Anchura hoja de puerta (m)	
Potencia instalada (según Ley 11/2014 y su normativa de desarrollo)	
Altura de evacuación del edificio.	
7.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA	
Alineaciones _____	
Descripción del planeamiento urbanístico aplicable (zonificación, área de referencia, etc.)	
Compatibilidad del uso: _____	
Situación del uso en el edificio (tipo de accesibilidad de la actividad, art. 2.6.5 NNUU PGOU)	
CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	
La apertura de la puerta es en sentido de salida y no invade el espacio público (art. 5.5.2.2.3)	
En caso de local comercial tiene una superficie mínima de venta al público de 10 metros cuadrados, pudiéndose inscribir en su interior un círculo de 2 metros (art. 5.5.4.2)	
La renovación del aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.5.7.2	
Justificando su cumplimiento si se trata de ventilación natural o la ubicación de la condensadora si fuera forzada	
Existe entreplanta, condenada y con uso exclusivo para mantenimiento de instalaciones, o dispone de licencia urbanística y cumple lo dispuesto en el artículo 5.5.2.2.4	
Contando con aseo o aseos propios:	
Los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1) (art. 5.5.8.2)	
La zona de inodoro, si es el caso, tiene una superficie mínima de 1,20 metros cuadrados (art. 5.5.8.1) (art. 5.5.8.2)	
La ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art. 5.4.8.2)	
8.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INUDSTRIALES (RD 2267/2004)	
ANEXO I	
Configuración del edificio. Cálculo de la carga de fuego (desarrollar el cálculo sobre la totalidad de la superficie del almacén y estableciendo la altura máxima de almacenamiento). Nivel de riesgo intrínseco.	
ANEXO II.	
Condiciones de accesibilidad y de entorno: Se disponen de fachadas accesibles	
Sectorización: Nº sectores, superficie sectores (m2). Máxima superficie construida admisible en cada sector.	
Materiales: Clasificación de los productos de revestimiento. Clasificación de los productos utilizados en falsos techos (mínimo B-s3d0).	
Estabilidad al fuego: Elementos estructurales portantes y escaleras de evacuación (R). Estructura principal de cubiertas ligeras y sus soportes no prevista para evacuación (R):	

<p>Resistencia al fuego: Resistencia al fuego de paredes medianeras con otros locales (EI o REI):. Los pilares son ó no compartidos con otro establecimiento. Se dispone de muro cortafuegos en la cubierta y la fachada con anchura de 1 metro con EI >EI pared medianera/2</p> <p>Evacuación de los establecimientos industriales. Cálculo de la ocupación. Número de salidas. Longitud de los recorridos de evacuación. Dimensiones de puertas, pasillos y escaleras, según CTE y puertas peatonales automáticas.</p> <p>Almacenamiento (rellenar si procede): Tipo de almacenaje: autoportante o independiente.</p> <p>ANEXO III.</p> <p>Instalaciones de protección contra incendios (Verificar las medidas propuestas)</p> <p>Sistema manual de alarma de incendio no existe detección automática de incendio</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)</p> <p>Se cumple el apéndice 1 (Características e instalación de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios)</p> <p>JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OMPCIZ</p> <p>Si el cuadro eléctrico tiene una potencia igual o superior a 100 KW, se emplaza en local de riesgo especial bajo (tabla 2.2 del DB SI-1)</p> <p>Revestimiento de fachadas y medianeras mínimo: B-s3d0</p> <p>Establecimiento del Art.4, con falso techo o suelo técnico, disponen de detectores de incendios</p> <p>Son considerados como forjados los pasos de estanterías si ocupan una superficie >10%, según pto. 4.2 (ANEXO II)</p>	
<p>9.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIÉNICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD</p> <p>Se estima que con la maquinaria instalada en el local, no son necesarias mediciones acústicas y que se cumple con los límites de nivel sonoro interior y exterior y de nivel de vibraciones exigidos por la normativa vigente (Art. 41 OM Ruidos)</p> <p>Se cumplen las condiciones higiénico-sanitarias y de salubridad</p> <p>Se justifica el cumplimiento de los documentos básicos de seguridad de utilización del código técnico de la edificación (DB-SUA del CTE) y de la normativa sobre barreras arquitectónicas</p> <p>La instalación eléctrica cumple el reglamento electrotecnico de baja tensión</p>	
<p>10.- INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES</p>	
<p>B.1.2. PLANOS</p>	Corrección e integridad formal verificadas
<p>12.- PLANOS</p> <p>Situación según cartografía municipal</p> <p>Emplazamiento del establecimiento dentro de la finca o edificio</p> <p>Alzado y sección acotada</p> <p>Planta acotada del local con maquinaria (incluido extracción y ventilación), mobiliario y protección contra incendios</p>	
<p>B.1.3. ANEXO</p>	Corrección e integridad formal verificadas
<p>13.- ANEXO FOTOGRÁFICO</p>	

B.2. CUADRO RESUMEN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES			
B.2.1 URBANÍSTICAS			
		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B.2.2. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B.2.3. SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES			
- SEGURIDAD		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
- MEDIOAMBIENTALES		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B.2.4. ACCESIBILIDAD E HIGIENE			
- ACCESIBILIDAD		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
- HIGIENE		Cumple	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B.2.5. OBSERVACIONES			

El informe se realiza de acuerdo a los datos aportados en la documentación técnica que se acompaña, con independencia de cumplimiento de otra normativa aplicable, a tenor de lo previsto en el artículo 23 y concordantes de la Ordenanza Municipal de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística.

SELLO
COLEGIO OFICIAL
ENTIDAD

Zaragoza a de de 20
El

Fdo.